MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

MiC-0029-DRNT-2026

ANEXO 2
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 0037-DRNT-2026

HERMINIA SILVA PIANETA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.128.054.622 de Cartagena , en calidad de Directora Regional Norte (E) del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, según Resolución No. 02522 del 8 de octubre de 2026, posesionado según Acta N° 2144 del 08 de octubre de 2026, actuando en nombre y representación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Norte, debidamente facultado según Resolución 0003 del 2 de enero de 2026, modificada por la Resolución No 00093 del 27 de enero de 2026, informa a SIMEM S.A.S. en adelante el "Contratista", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al Proceso de Contratación de mínima cuantía 0029-DRNT-2026.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es PRESTAR EL SERVICIO DE PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS SUBESTACIONES Y TRANFORMADORES DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La Entidad está obligada a:

1. Suministrar oportunamente la información, requerimientos y el apoyo logístico y operativo que requiera el contratista, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
2. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.
3. Verificar y dejar constancia del pago de las obligaciones parafiscales del proveedor al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar de sus empleados, como requisito para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 1o de la Ley 828 de 2003 y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Ejercer el control y vigilancia sobre el cumplimiento del contrato, a través de los Supervisores.
5. Aprobar las garantías correspondientes e informar a los supervisores.
6. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.
7. Elaborar por parte del (los) supervisor(es) el cronograma de trabajo y suscribirlo junto al contratista, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cual hará parte integral del mismo.
8. Iniciar en caso de incumplimiento de las obligaciones del proveedor, a través de los supervisores, el trámite del procedimiento administrativo sancionatorio contractual establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de DIECIOCHO MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($18.009.737.50) AIU e IVA incluido, equivalentes a 10.28 SMMLV para el año de aceptación de la oferta 2026 suma que se discrimina de la siguiente manera:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO Incluido AIU e IVA sobre la Utilidad	VALOR TOTAL Incluido AIU e IVA sobre la Utilidad
		GENERAL	PARTICULAR					
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS								
1	1	PLANTA ELECTRICA SEDE BARRANQUILLA		Mantenimiento correctivo / preventivo, planta eléctrica de 300kva sede BARRANQUILLA planta eléctrica, marca POWERGEN, MODELO PGCLS-240KW, SERIE TC30017010832. mantenimiento en general incluye cambio de elementos consumibles	UNIDAD	1,00	$ 476.397,50	$ 476.397,50
2	2	PLANTA ELECTRICA SEDE BARRANQUILLA		Mantenimiento planta eléctrica de 150 KVA sede SANTA MARTA planta eléctrica marca GBPOWER DIESEL GENERATORSET, TYPE GB-C150/S NO GB201408019, mantenimiento en general incluye cambio de elementos consumibles	UNIDAD	1,00	$ 622.051,00	$ 622.051,00
3	3	PLANTA ELECTRICA SEDE BARRANQUILLA		Realizar mantenimiento externo mueble metálico (cabina o gabinete) y tubo de escape, de la planta suministro y aplicación de pintura anticorrosiva de alta resistencia a la intemperie, y acabados finos con Pintura poliuretano alifático de dos componentes,	UNIDAD	1,00	$ 696.992,00	$ 696.992,00

				resistente a rayos UV, y pintura para alta temperatura para tubos de escape y caja de humo.				
4	4	PLANTA ELECTRICA SEDE BARRANQUILLA		Mantenimiento planta eléctrica de 75 KVA sede CARTAGENA planta eléctrica marca POWERRINK, MODELO.WPS60D6, SERIAL.PL4631/30 mantenimiento en general incluye cambio de elementos consumibles	UNIDAD	1,00	$ 622.051,00	$ 622.051,00
5	5	PLANTA ELECTRICA SEDE BARRANQUILLA		Mantenimiento Correctivo y Puesta en Marcha manual y automático con transferencia, de Planta Eléctrica de Emergencia realizar el mantenimiento correctivo, cambio tarjeta electrónica de poder Funciones principales del módulo de control. Monitoreo (voltaje, corriente, frecuencia, presión de aceite, temperatura, horas de operación, entre otros). suministro e instalación de repuestos, materiales, 2 baterías 1000 AMP e insumos necesarios, a todo costo, para planta eléctrica de emergencia de 75 kVA marca CUMMINS ONAN GENSET, modelo 60 DCB, incluyendo su sistema de transferencia automática (ATS).	UNIDAD	1,00	$ 4.927.575,50	$ 4.927.575,50
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 7.345.067,00**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$**	**7.345.067,00**
VALOR TOTAL OBRAS	**$**	**7.345.067,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de AIU e IVA sobre la Utilidad	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	8%

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

NOTA 3: El AIU y su discriminación deben estar en porcentaje (%).					**IMPREVISTO**	**I=**	5%
					UTILIDAD	**U=**	10%
					TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	23%

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a los que haya lugar, costos directos e indirectos	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a los que haya lugar, costos directos e indirectos
		GENERAL	PARTICULAR					
SUMINISTRO DE BIENES								
6	6	BIENES		Suministro e instalación de Bomba de elevación de combustible para planta eléctrica marca GBPOWER DIESEL GENERATORSET, TYPE GB-C150/S NO GB201408019	UND.	1,00	$ 805.968,50	$ 805.968,50
7	7	BIENES		Suministro e instalación de DSE7320 MKII – Módulo de Control Automático para Transferencia	UND.	1,00	$ 4.504.049,00	$ 4.504.049,00
8	8	BIENES		Suministro e instalación de. ATL10 LOVATO Conmutador automática de redes con RS232.	UND.	1,00	$ 4.980.049,00	$ 4.980.049,00
9	9	BIENES		Suministro e instalación de. Sensor de presión de aceite para generador diésel de doble cabezal de 1/8NPT para VDO 0-10 bar	UND.	1,00	$ 180.162,00	$ 180.162,00
10	10	BIENES		Suministro e instalación de sensor de temperatura tipo VDO 1/4″ NPT 14mm o de acuerdo con el modelo de la planta eléctrica	UND.	1,00	$ 194.442,00	$ 194.442,00
							SUBTOTAL BIENES	**$ 10.664.670,50**
							VALOR TOTAL	**$ 18.009.737,50**

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las principales actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ITEM	SEDE BARRANQUILLA
1	Mantenimiento correctivo / preventivo, planta eléctrica de 300kva sede BARRANQUILLA planta eléctrica, marca POWERGEN, MODELO PGCLS-240KW, SERIE TC30017010832. mantenimiento en general incluye cambio de elementos consumibles **MANTENIMIENTO EN GENERAL.** • Cambio de aceite 15W40 para Diesel (Lubricante para motores diésel especializado para trabajo pesado) • Cambio de filtros de aire • Cambio de filtros de combustible. • Cambio de filtros de aceite • Cambio de mangueras de precalentador. • Cambio de líquido refrigerante para motor Diesel (Agua Desmineralizada y Anticongelante) • Pintado de sistema de escape **MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL GENERADOR.** • Revisar y verificar los pernos de anclaje. • Revisar los tornillos del acoplamiento flexible. • Revisar las guardas del ventilador por condiciones y seguridad. • Revisar la pantalla de la toma de aire por limpieza de las líneas, condiciones y seguridad. • Revisar rodamientos. • Revisar las conexiones mecánicas por apriete, condiciones, seguridad, como lo requiera • Realizar ajuste de lo antes mencionado de acuerdo con su constitución y trabajo mecánico • Realizar termografía terminado el mantenimiento, entrega de informe. • Realizar Prueba de Resistencia de aislamiento (Megger)entrega de informe **MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ASPIRACIÓN** • Inspección de salida de turbo cargador (de existir), boquilla y tubos por condiciones y seguridad, apretar las abrazaderas y soportes como la requieran. • Revisar y lubricar los actuadores de bypass del compresor. • Revisar y lubricar el mecanismo de operación de la compuerta de la caja de aire. • Dar servicio a los respiradores del Carter y drenaje de la caja de aire como se requiera. • Revisar y registrar la presión del turbo cargador (presión de la caja de aire). • Revisar y registrar la restricción de aire de admisión. • Revisar registrar la presión del cárter. • Revisar los obturadores y limpieza de controles de cierre. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ENFRIAMIENTO** • Realizar la prueba de presión y revisar posibles fugas. • Inspeccionar las aspas del ventilador, guardas y soporte por condiciones de seguridad, apretar los sujetadores como se requieran. • Revisar el panal del radiador limpieza en general **MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONDICIONES Y SEGURIDAD.**

	• Revisar la banda de la polea del ventilador por condiciones y tensión adecuada y ajustar o remplazar si es necesario. • Revisar los rodamientos de la polea del ventilador y la polea loca, y Revisar las condiciones y seguridad de los alojamientos, soportes y tensores. • Revisar las mangueras y tubos de refrigerante por condiciones adecuadas y seguridad. • Apretar abrazaderas y soportes como lo requieran. • Revisar y registrar la temperatura del refrigerante bajo condiciones de operación. • Revisar todas las válvulas, realizar mantenimiento. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ESCAPE** • Revisar los tubos de escape y sus conexiones donde sean accesibles, apretar sujetadores y tornillos de brindas como sea necesario. • Revisar los soportes del silenciador, operar sus drenajes • Revisar el turbo cargador, abrazaderas y soportes, apretar sujetadores como sea necesario. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA ELÉCTRICO DEL MOTOR** • Revisar los cables de la marcha del motor, alambres y conectores por condición y seguridad. apretarlos como se requiera. • Revisar y registrar el voltaje de baterías. • Revisar el cargador de baterías por operación y salida. • Revisar registrar la corriente de funcionamiento de la marcha. • Revisar los controles eléctricos, terminales de sensores, apretar como se requieran. • Revisar la operación de la resistencia calefactora del agua, termostatos de control y el contacto de desconexión de presión de aceite. • Probar todos los dispositivos de protección del motor. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS CONTROLES** • Verificar la operación de los controles de encendido automático y control remoto desde la transferencia. • Verificar la operación y calibración de los instrumentos del generador y el motor. • Verificar la operación del equipo de generación indicadores asociados, luces y alarmas. • Revisar y ajustar como se requiera para real control de potencia real y reactiva sincronizada. • Revisar y ajustar como se requiera la frecuencia y el voltaje del sistema. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERADOR. ELÉCTRICO** • Revisar y registrar el voltaje residual, en vacío y con carga. • Revisar el ensamble del excitador, estator y campos por limpieza de las líneas e integridad física. • Revisar las terminales de cables y alambres en el generador por condición y seguridad. • Revisar el rectificador rotativo y el supresor de onda por condición, conexiones y apriete del montaje. • Revisar el extremo del alojamiento de la campana por limpieza de líneas e interferencia de dispositivos con ensamble rotativos. • Probar los dispositivos de protección del generador.
ITEM	**SEDE SANTA MARTA**

2	Mantenimiento planta eléctrica de 150 KVA sede SANTA MARTA planta eléctrica marca GBPOWER DIESEL GENERATORSET, TYPE GB-C150/S NO GB201408019, mantenimiento en general incluye cambio de elementos consumibles **MANTENIMIENTO EN GENERAL**. • Cambio de aceite 15W40 para Diesel (Lubricante para motores diésel especializado para trabajo pesado) Cambio de filtros de aire • Cambio de filtros de combustible. • Cambio de filtros de aceite • Cambio de mangueras de precalentador. • Cambio de líquido refrigerante para motor Diesel (Agua Desmineralizada y Anticongelante) • Pintado de sistema de escape. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL GENERADOR**. • Revisar y verificar los pernos de anclaje. • Revisar los tornillos del acoplamiento flexible. • Revisar las guardas del ventilador por condiciones y seguridad. • Revisar la pantalla de la toma de aire por limpieza de las líneas, condiciones y seguridad. • Revisar rodamientos. • Revisar las conexiones mecánicas por apriete, condiciones, seguridad, como lo requiera • Realizar ajuste de lo antes mencionado de acuerdo con su constitución y trabajo mecánico • Realizar termografía terminado el mantenimiento, entrega de informe. • Realizar Prueba de Resistencia de aislamiento (Megger) entrega de informe **MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ASPIRACIÓN** • Inspección de salida de turbo cargador (de existir), boquilla y tubos por condiciones y seguridad, apretar las abrazaderas y soportes como la requieran. • Revisar y lubricar los actuadores de bypass del compresor. • Revisar y lubricar el mecanismo de operación de la compuerta de la caja de aire. • Dar servicio a los respiradores del Carter y drenaje de la caja de aire como se requiera. • Revisar y registrar la presión del turbo cargador (presión de la caja de aire). • Revisar y registrar la restricción de aire de admisión. • Revisar registrar la presión del cárter. • Revisar los obturadores y limpieza de controles de cierre. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ENFRIAMIENTO** • Realizar la prueba de presión y revisar posibles fugas. • Inspeccionar las aspas del ventilador, guardas y soporte por condiciones de seguridad, apretar los sujetadores como se requieran. • Revisar el panal del radiador por arreglo y limpieza, **MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONDICIONES Y SEGURIDAD.** • Revisar la banda de la polea del ventilador por condiciones y tensión adecuada y ajustar o remplazar si es necesario.

	• Revisar los rodamientos de la polea del ventilador y la polea loca, y Revisar las condiciones y seguridad de los alojamientos, soportes y tensores. • Revisar las mangueras y tubos de refrigerante por condiciones adecuadas y seguridad. • Apretar abrazaderas y soportes como lo requieran. • Revisar y registrar la temperatura del refrigerante bajo condiciones de operación. • Revisar todas las válvulas, realizar mantenimiento. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ESCAPE** • Revisar los tubos de escape y sus conexiones donde sean accesibles, apretar sujetadores y tornillos de brindas como sea necesario. • Revisar los soportes del silenciador, operar sus drenajes • Revisar el turbo cargador, abrazaderas y soportes, apretar sujetadores como sea necesario. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA ELÉCTRICO DEL MOTOR** • Revisar los cables de la marcha del motor, alambres y conectores por condición y seguridad. apretarlos como se requiera. • Revisar y registrar el voltaje de baterías. • Revisar el cargador de baterías por operación y salida. • Revisar registrar la corriente de funcionamiento de la marcha. • Revisar los controles eléctricos, terminales de sensores, apretar como se requieran. • Revisar la operación de la resistencia calefactora del agua, termostatos de control y el contacto de desconexión de presión de aceite. • Probar todos los dispositivos de protección del motor. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS CONTROLES** • Verificar la operación de los controles de encendido automático y control remoto desde la transferencia. • Verificar la operación y calibración de los instrumentos del generador y el motor. • Verificar la operación del equipo de generación indicadores asociados, luces y alarmas • Revisar y ajustar como se requiera para real control de potencia real y reactiva sincronizada. • Revisar y ajustar como se requiera la frecuencia y el voltaje del sistema. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERADOR. ELÉCTRICO** • Revisar y registrar el voltaje residual, en vacío y con carga. • Revisar el ensamble del excitador, estator y campos por limpieza de las líneas e integridad física. • Revisar las terminales de cables y alambres en el generador por condición y seguridad. • Revisar el rectificador rotativo y el supresor de onda por condición, conexiones y apriete del montaje. • Revisar el extremo del alojamiento de la campana por limpieza de líneas e interferencia de dispositivos con ensamble rotativos. • Probar los dispositivos de protección del generador.
2	Suministro e instalación de Bomba de elevación de combustible para planta eléctrica marca GBPOWER DIESEL GENERATORSET, TYPE GB-C150/S NO GB201408019

3	Realizar mantenimiento externo mueble metálico (cabina o gabinete) y tubo de escape, de la planta suministro y aplicación de pintura anticorrosiva de alta resistencia a la intemperie, y acabados finos con Pintura poliuretano alifático de dos componentes, resistente a rayos UV, y pintura para alta temperatura para tubos de escape y caja de humo.
ITEM	**SEDE CARTAGENA**
1	Mantenimiento planta eléctrica de 75 KVA sede **CARTAGENA** planta eléctrica marca POWERRINK, MODELO.WPS60D6, SERIAL.PL4631/30 mantenimiento en general incluye cambio de elementos consumibles **MANTENIMIENTO EN GENERAL**. • Cambio de aceite 15W40 para Diesel (Lubricante para motores diésel especializado para trabajo pesado) Cambio de filtros de aire • Cambio de filtros de combustible. • Cambio de filtros de aceite • Cambio de mangueras de precalentador. • Cambio de líquido refrigerante para motor Diesel (Agua Desmineralizada y Anticongelante) • Pintado de sistema de escape. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL GENERADOR**. • Revisar y verificar los pernos de anclaje. • Revisar los tornillos del acoplamiento flexible. • Revisar las guardas del ventilador por condiciones y seguridad. • Revisar la pantalla de la toma de aire por limpieza de las líneas, condiciones y seguridad. • Revisar rodamientos. • Revisar las conexiones mecánicas por apriete, condiciones, seguridad, como lo requiera • Realizar ajuste de lo antes mencionado de acuerdo con su constitución y trabajo mecánico • Realizar termografía terminado el mantenimiento, entrega de informe. • Realizar Prueba de Resistencia de aislamiento (Megger) entrega de informe **MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ASPIRACIÓN** • Inspección de salida de turbo cargador (de existir), boquilla y tubos por condiciones y seguridad, apretar las abrazaderas y soportes como la requieran. • Revisar y lubricar los actuadores de bypass del compresor. • Revisar y lubricar el mecanismo de operación de la compuerta de la caja de aire. • Dar servicio a los respiradores del Carter y drenaje de la caja de aire como se requiera. • Revisar y registrar la presión del turbo cargador (presión de la caja de aire). • Revisar y registrar la restricción de aire de admisión. • Revisar registrar la presión del cárter. • Revisar los obturadores y limpieza de controles de cierre. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ENFRIAMIENTO** • Realizar la prueba de presión y revisar posibles fugas. • Inspeccionar las aspas del ventilador, guardas y soporte por condiciones de seguridad, apretar los sujetadores como se requieran. • Revisar el panal del radiador por arreglo y limpieza,

MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONDICIONES Y SEGURIDAD.

- Revisar la banda de la polea del ventilador por condiciones y tensión adecuada y ajustar o remplazar si es necesario.
- Revisar los rodamientos de la polea del ventilador y la polea loca, y Revisar las condiciones y seguridad de los alojamientos, soportes y tensores.
- Revisar las mangueras y tubos de refrigerante por condiciones adecuadas y seguridad.
- Apretar abrazaderas y soportes como lo requieran.
- Revisar y registrar la temperatura del refrigerante bajo condiciones de operación.
- Revisar todas las válvulas, realizar mantenimiento.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ESCAPE

- Revisar los tubos de escape y sus conexiones donde sean accesibles, apretar sujetadores y tornillos de brindas como sea necesario.
- Revisar los soportes del silenciador, operar sus drenajes
- Revisar el turbo cargador, abrazaderas y soportes, apretar sujetadores como sea necesario.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA ELÉCTRICO DEL MOTOR

- Revisar los cables de la marcha del motor, alambres y conectores por condición y seguridad. apretarlos como se requiera.
- Revisar y registrar el voltaje de baterías.
- Revisar el cargador de baterías por operación y salida.
- Revisar registrar la corriente de funcionamiento de la marcha.
- Revisar los controles eléctricos, terminales de sensores, apretar como se requieran.
- Revisar la operación de la resistencia calefactora del agua, termostatos de control y el contacto de desconexión de presión de aceite.
- Probar todos los dispositivos de protección del motor.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS CONTROLES

- Verificar la operación de los controles de encendido automático y control remoto desde la transferencia.
- Verificar la operación y calibración de los instrumentos del generador y el motor.
- Verificar la operación del equipo de generación indicadores asociados, luces y alarmas
- Revisar y ajustar como se requiera para real control de potencia real y reactiva sincronizada.
- Revisar y ajustar como se requiera la frecuencia y el voltaje del sistema.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERADOR. ELÉCTRICO

- Revisar y registrar el voltaje residual, en vacío y con carga.
- Revisar el ensamble del excitador, estator y campos por limpieza de las líneas e integridad física.
- Revisar las terminales de cables y alambres en el generador por condición y seguridad.
- Revisar el rectificador rotativo y el supresor de onda por condición, conexiones y apriete del montaje.
- Revisar el extremo del alojamiento de la campana por limpieza de líneas e interferencia de dispositivos con ensamble rotativos.
- Probar los dispositivos de protección del generador.

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2	Suministro e instalación de DSE7320 MKII – Módulo de Control Automático para Transferencia. CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS Arranque y parada automática del grupo electrógeno. Transferencia automática entre red comercial y generador (AMF). Monitoreo completo de parámetros eléctricos del generador y de la red. Protección integral del motor y del alternador. Registro de eventos y alarmas. Programación mediante PLC interno. Comunicación local y remota (USB, RS232, RS485, CAN y MODBUS). Compatible con sistemas de automatización (BMS/SCADA). Configuración sencilla mediante software DSE Configuration Suite. Monitoreo y control remoto mediante SMS (con módem externo). Modo de operación Manual, Automático, Prueba y Parada. Pantalla LCD gráfica retroiluminada de 4 líneas con indicación de alarmas. IdiomasMúltiples idiomas configurables. Navegación Teclado frontal de 5 botones. Protección de configuración Acceso mediante PIN. Configuración Desde panel frontal o mediante software DSE Configuration Suite. DSE Configuration Suite. Voltaje, frecuencia, corriente, kW, kVAr, kVA y factor de potencia. Protecciones del motor Advertencias, alarmas y paro por condiciones configurables del motor. Entradas digitales 8 configurables. Entradas analógicas/digitales 6 configurables. Sensores compatibles 0–10 V y 4–20 mA. Salidas por relé 2 contactos libres de potencial configurables. Control de interruptores Desde botones del panel frontal. Control de combustible Bomba automática/manual, monitoreo de consumo y alarma de bajo nivel. Detección de velocidad CAN, captador magnético (MPU) y frecuencia del alternador. Reloj en tiempo real. Modo ahorro de energía Sí. Protección IP IP65 en el panel frontal (con empaque suministrado). Expansión del sistema Compatible con módulos de expansión DSENet.
3	Suministro e instalación de. ATL10 LOVATO Conmutador automática de redes con RS232. CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS Tensión nominal batería 12,24 o 48V Tensión de uso 9/60V Nivel de entrada bajo <1.5V Nivel de entrada alto: >5.3V Rango funcional: 100 a 480V Rango de medición: 50 a 576V Tipo de medición: TRMS Número relés:2 Tipo de contactos: 1 NO + 1 conmutado Categoria funcional: 30V - 8A - 30V 1A servicio auxiliar Tipo de interfaz: RS232 Tipo de conexión: RJ6/6
4	Suministro e instalación de. Sensor de presión de aceite para generador diésel de doble cabezal de 1/8NPT para VDO 0-10 bar
5	Suministro e instalación de sensor de temperatura tipo VDO 1/4″ NPT 14mm o de acuerdo con el modelo de la planta eléctrica.
ITEM	**SEDE SUCRE**

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1	Mantenimiento Correctivo y Puesta en Marcha manual y automático con transferencia, de Planta Eléctrica de Emergencia realizar el mantenimiento correctivo, cambio tarjeta electrónica de poder Funciones principales del módulo de control que esta en mal estrado. Monitoreo (voltaje, corriente, frecuencia, presión de aceite, temperatura, horas de operación, entre otros). suministro e instalación de repuestos, materiales, 2 baterías 1000 AMP e insumos necesarios, a todo costo, para planta eléctrica de emergencia de 75 kVA marca CUMMINS ONAN GENSET, modelo 60 DCB, incluyendo su sistema de transferencia automática (ATS).debe quedar opeando de forma correcta operando en red y automático. **MANTENIMIENTO EN GENERAL**. • Cambio de aceite 15W40 para Diesel (Lubricante para motores diésel especializado para trabajo pesado) Cambio de filtros de aire • Cambio de filtros de combustible. • Cambio de filtros de aceite • Cambio de mangueras de precalentador. • Cambio de líquido refrigerante para motor Diesel (Agua Desmineralizada y Anticongelante) • Pintado de sistema de escape. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL GENERADOR**. • Revisar y verificar los pernos de anclaje. • Revisar los tornillos del acoplamiento flexible. • Revisar las guardas del ventilador por condiciones y seguridad. • Revisar la pantalla de la toma de aire por limpieza de las líneas, condiciones y seguridad. • Revisar rodamientos. • Revisar las conexiones mecánicas por apriete, condiciones, seguridad, como lo requiera • Realizar ajuste de lo antes mencionado de acuerdo con su constitución y trabajo mecánico • Realizar termografía terminado el mantenimiento, entrega de informe. • Realizar Prueba de Resistencia de aislamiento (Megger) entrega de informe **MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ASPIRACIÓN** • Inspección de salida de turbo cargador (de existir), boquilla y tubos por condiciones y seguridad, apretar las abrazaderas y soportes como la requieran. • Revisar y lubricar los actuadores de bypass del compresor. • Revisar y lubricar el mecanismo de operación de la compuerta de la caja de aire. • Dar servicio a los respiradores del Carter y drenaje de la caja de aire como se requiera. • Revisar y registrar la presión del turbo cargador (presión de la caja de aire). • Revisar y registrar la restricción de aire de admisión. • Revisar registrar la presión del cárter. • Revisar los obturadores y limpieza de controles de cierre. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ENFRIAMIENTO** • Realizar la prueba de presión y revisar posibles fugas. • Inspeccionar las aspas del ventilador, guardas y soporte por condiciones de seguridad, apretar los sujetadores como se requieran. • Revisar el panal del radiador por arreglo y limpieza,

MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONDICIONES Y SEGURIDAD.

- Revisar la banda de la polea del ventilador por condiciones y tensión adecuada y ajustar o remplazar si es necesario.
- Revisar los rodamientos de la polea del ventilador y la polea loca, y Revisar las condiciones y seguridad de los alojamientos, soportes y tensores.
- Revisar las mangueras y tubos de refrigerante por condiciones adecuadas y seguridad.
- Apretar abrazaderas y soportes como lo requieran.
- Revisar y registrar la temperatura del refrigerante bajo condiciones de operación.
- Revisar todas las válvulas, realizar mantenimiento.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ESCAPE

- Revisar los tubos de escape y sus conexiones donde sean accesibles, apretar sujetadores y tornillos de brindas como sea necesario.
- Revisar los soportes del silenciador, operar sus drenajes
- Revisar el turbo cargador, abrazaderas y soportes, apretar sujetadores como sea necesario.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA ELÉCTRICO DEL MOTOR

- Revisar los cables de la marcha del motor, alambres y conectores por condición y seguridad. apretarlos como se requiera.
- Revisar y registrar el voltaje de baterías.
- Revisar el cargador de baterías por operación y salida.
- Revisar registrar la corriente de funcionamiento de la marcha.
- Revisar los controles eléctricos, terminales de sensores, apretar como se requieran.
- Revisar la operación de la resistencia calefactora del agua, termostatos de control y el contacto de desconexión de presión de aceite.
- Probar todos los dispositivos de protección del motor.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS CONTROLES

- Verificar la operación de los controles de encendido automático y control remoto desde la transferencia.
- Verificar la operación y calibración de los instrumentos del generador y el motor.
- Verificar la operación del equipo de generación indicadores asociados, luces y alarmas
- Revisar y ajustar como se requiera para real control de potencia real y reactiva sincronizada.
- Revisar y ajustar como se requiera la frecuencia y el voltaje del sistema.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERADOR. ELÉCTRICO

- Revisar y registrar el voltaje residual, en vacío y con carga.
- Revisar el ensamble del excitador, estator y campos por limpieza de las líneas e integridad física.
- Revisar las terminales de cables y alambres en el generador por condición y seguridad.
- Revisar el rectificador rotativo y el supresor de onda por condición, conexiones y apriete del montaje.
- Revisar el extremo del alojamiento de la campana por limpieza de líneas e interferencia de dispositivos con ensamble rotativos.
- Probar los dispositivos de protección del generador.

El suministro de filtros, repuestos, aceite e insumos serán nuevos, de primera calidad y no remanufacturados, los cuales serán verificados por el supervisor. • Sin excepción alguna, el Contratista antes de iniciar las actividades de mantenimiento a las Plantas eléctricas de emergencia y tableros principales de distribución eléctrica general, deberá corroborar y verificar el estado actual de los equipos.
• El contratista deberá gestionar e informar previamente a la ejecución del objeto contractual, la entidad autorizada para la recolección, transporte y disposición final de los residuos (aceite, filtros y otros), presentar en cada informe el respectivo certificado que así lo demuestre en cumplimiento de las normas legales vigentes.
• Para poder realizar los procediendo en cada una de las plantas, se deberá presentar al supervisor el respectivo cronograma, coordinando así de forma previa el ingreso a las instalaciones, al igual que poder realizar el acompañamiento. Por otro lado, es importante enfatizar en la seriedad y cumplimiento de las fechas y horas.
• El contratista debe vincular personal idóneo para la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual, presentando previamente la documentación que así lo demuestre, copia de la cédula de ciudadanía, afiliaciones vigentes a los sistemas de salud, pensión, ARL y parafiscales, con las respectivas planillas de soporte.
• El objeto contractual se realizará en horario laboral de lunes a viernes, pudiendo contemplar alguna excepción, previa coordinación con el supervisor.
• Todos los costos, gastos y demás erogaciones de personal, insumos, materiales y equipos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, serán por cuenta del contratista.
• Prever con oportunidad el tiempo y la designación del personal, por ende, no habrá lugar a prorrogas sin una debida justificación.
• Cumplir con las normas vigentes de seguridad, salud en el trabajo y demás que apliquen, suministrando los elementos de protección personal, así como los equipos adecuados que garantice la seguridad de las personas que realizarán el mantenimiento. • Asistencia técnica durante la vigencia de la garantía, en caso de ser requerido, con un tiempo aproximado de un (1) día.
• Cumplido el objeto contractual, entregar los sistemas en adecuadas condiciones de operación y funcionamiento
Mantener confidencialidad en el manejo de la información, de aquellos eventos que llegare a conocer y/o manejar en desarrollo del presente contrato. •
Aseo durante y al final de la ejecución del objeto contractual en cada área.
• Presentar independiente para cada sede el certificado de disposición final de residuos retirados en cumplimiento de las normas vigentes, relacionando los insumos reemplazados de Pereira y Manizales como el aceite, filtros y otros.

QUINTA. FORMA DE PAGO: El INSTITUTO pagará contra recibo a satisfacción, a través del Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de la Entidad, en Bogotá D.C., de acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Ley 2024 de 2020 y en cumplimiento de la normatividad aplicable en el tema; la presentación de las factura(s) electrónica(s) y/o documento(s) equivalente(s) electrónico(s) se realizará en las plataformas reconocidas para tal efecto por la entidad competente; dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la(s) factura(s) electrónica(s) y/o Documento(s) equivalente(s) electrónico(s), previo informe/recibo a satisfacción de la supervisión y el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales, comprobante(s) de ingreso al almacén (cuando

aplique). Para el trámite de los pagos, en la(s) factura(s) Electrónica(s) y/o Documento(s) Equivalente(s) electrónico(s) no se deben utilizar centavos; por tanto, el valor cobrado a partir de la oferta económica debe presentarse en números enteros, de conformidad con la resolución 000042 de 2020 emitida por la Dian y su anexo técnico de facturación electrónica de venta, en la sección 1.2.1. REDONDEOS., ello aplica para valores originales con décimas conteniendo el número "5" así:

Dígito siguiente al dígito menos significativo es	*Redondeo*
Entre 0 y 5	Mantener el dígito menos significativo
Entre 6 y 9	Incrementar el dígito menos significativo
5, y el segundo dígito siguiente al dígito menos significativo es cero o par	Mantener el dígito menos significativo
5, y el segundo dígito siguiente al dígito menos significativo es impar	Incrementar el dígito menos significativo

En caso de presentarse con centavos la(s) factura(s) electrónica(s) y/o documento(s) equivalente(s) electrónico(s) se debe dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 1.6.1.4.1. numeral 9 (Notas débito y notas crédito para la factura electrónica de venta) del decreto 358 de 2020 y sus modificaciones.

Para el pago, el contratista deberá presentar factura(s) electrónica(s) y/o Documento(s) equivalente(s) Electrónico(s), de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. b) Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. c) Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. d) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. e) Fecha de su expedición. f) Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.

g) Valor total de la operación. h) El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. Así mismo, acuerdo con la Resolución 00165 de 2023 y sus modificaciones emitidas por la Dian.

Nota: Es importante indicar que el valor total facturado no debe sobrepasar el monto autorizado en el registro presupuestal.

FACTURA ELECTRÓNICA : Para quienes tengan la responsabilidad 5 en el RUT (52 – Facturador electrónico), receptor único de las facturas emitidas como beneficiario del presente contrato en SIIF nación, deberán enviar al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura, nota débito y/o crédito, con el fin que se envíen automáticamente para validación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y posteriormente a esta unidad ejecutora, es importante que el contratista en el Documento adjunto del correo de envío de factura electrónica, nota débito y/o crédito este en un formato ZIP y que contenga documentos PDF y documento XML

La estructura de la factura mínimo debe contener:

- En los datos del emisor, el correo del emisor
- En los datos del adquirente, el correo siifnacion.facturaelectronica@minhaciendagov.co
- En las notas finales, el código # 29-02-00-000; # contrato, correo supervisor. En # contrato, relacionar el correspondiente número de contrato en correo supervisor, escribir

el correo electrónico del supervisor designado para el mismo. Tener en cuenta que cada dato está separado con punto y coma(;) sin espacio. De no cumplirse estos requerimientos mínimos, la entidad no garantizará la correcta recepción de la factura para iniciar el trámite de pago correspondiente

NOTA: Para efectos de la facturación deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la normatividad aplicada citada en procedencia y los lineamientos internos (memorando No 006saf-2024) y demás normativa aplicable; los supervisores deberán ejercer control y vigilancia al respecto e informar al contratista sobre las disposiciones

CARGAR LA FACTURA Y SOPORTES AL SISTEMA ELWECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II: Corresponde al contratista en la sección 7 "ejecución del contrato", si estas no han sido elaboradas correctamente o no se acompañan de los documentos requeridos, el término para el pago empezará a contarse desde la fecha en que se suban debidamente corregidas (acompañadas de las respectivas notas débito y/o crédito cuando aplique); o desde aquella en que se hayan cargado el último documento. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista

Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 2 y el Decreto 862de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el pago, y la entidad verificará en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y cajas de compensación Familiar, de acuerdo con la normatividad vigente.

El pago al que se compromete el INSITUTO estará sujeto a la asignación de recursos que realice la Dirección General del Tesoro en el Programa Anual de Caja (PAC), de conformidad con lo establecido en el artículo 11 y 12 de la Ley 2024 de 2020.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: **NO APLICA**

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es sesenta (60) días calendarios contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. DE CDP	PRESUPUESTO	VALOR CDP
164226	**PROYECTO:** SERVICIOS TECNOLÓGICOS - ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL **PRODUCTO:** SERVICIOS TECNOLÓGICOS. **OBJETO DEL GASTO:** ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	$37.346.000.oo

	CÓDIGO PRESUPUESTAL: C-2999-0800-15-53105B-2999067-02 **ACTIVIDAD ASOCIADA AL PROYECTO:** DISPONER DE ELEMENTOS, PARTES EINSUMOS DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	

NOVENA - SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato que se derive de este proceso estará a cargo del Técnico Facilitador Ambiental Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Norte con apoyo de los asistentes de mantenimiento Santa Marta, Cartagena y Sucre o de o quien(es) haga(n) sus veces o a quien el ordenador del gasto designe.

El Supervisor, suscribirá y subirá a la plataforma SECOP II, las actas parciales y el acta final de recibo a satisfacción para pago/informe de supervisión, los comprobantes de ingreso al almacén (cuando aplique), acta de liquidación y cierre, a su vez liderará la supervisión, asimismo dará respuesta a las solicitudes que se formulen durante la ejecución del contrato en especial y generará las comunicaciones que sean necesarias durante la ejecución del mismo, a su vez coordinará todos los aspectos relacionados con el desarrollo del contrato e informará oportunamente cualquier anomalía a las instancias respectivas., asimismo dará respuesta a las solicitudes que se formulen durante la ejecución del contrato en especial y generará las comunicaciones que sean necesarias durante la ejecución del mismo, coordinará todos los aspectos relacionados con el desarrollo del contrato e informará oportunamente cualquier anomalía a las instancias respectivas

DÉCIMA. GARANTÍAS: Son parte del contrato las garantías señaladas en la invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES identificada con el NIT 800.150.861-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y Calidad de las Obras</td><td>Un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción.</td><td>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES identificada con el NIT 800.150.861-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y Calidad de las Obras</td><td>Un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción.</td><td>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

El Contratista debe contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** identificada con el NIT 800.150.861-1 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Característica	Condición
Valor	**200 SMLMV**
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** identificada con el NIT 800.150.861-1 y terceros afectados.
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. En igual sentido, la entidad deberá fijar discriminar los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en:

UNIDAD ORGANIZACIONAL	UBICACIÓN/CIUDAD/DEPARTAMENTO
SEDE	**DIRECCION**
DIRECCION REGIONAL NORTE	Carrera 23 No.53D-56 - Barranquilla
DIRECCION SECCIONAL BOLÍVAR	Barrio Zaragocilla calle 29 No. 50-100 al lado del Hospital del Caribe - Cartagena
DIRECCION SECCIONAL MAGDALENA	Calle 26 A No. 9-85 Barrio Alcázares - Santa Marta
DIRECCION SECCIONAL SUCRE	Calle 38 No.25A-211 Troncal - Sincelejo

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución se requiere que el contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Barranquilla a los trece (13) días del mes de octubre de 2026

Elaboró. Milagros Rueda López-Profesional Universitario GRADF
Proyectó. Sandra Ferreira Pérez- Profesional Especializado Coordinadora GRADF
Revisó. Alberto Gaona Granados-Abogado Contratista GRADF